

Bogotá D.C.

Señor
JORGE EDUARDO RODRIGUEZ
Propietario o quien haga sus veces
Dirección: Calle 22 A Sur 6 -17
Correo electrónico: daniel.gaitan9115@gmail.com
Teléfono: (601) 3176554468
Ciudad,

Referencia: Requerimientos visita de control a la gestión de residuos diferenciados en la Localidad de San Cristóbal.

Al dar respuesta por favor citar el proceso **SDA 6981169**.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital y en cumplimiento de su misión, conforme a lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”—que compila y deroga el Decreto 509 de 2025 “Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente”—, a través de la Subdirección del Recurso Suelo, informa que, en atención a una solicitud ciudadana y en el marco de las actividades de inspección y control adelantadas, se evidenció afectación al espacio público por la falta de implementación de medidas de seguridad y de manejo adecuado en el desarrollo de actividades constructivas.

Por lo anterior, se informa que el día 13 de mayo de 2026 un profesional de esta Subdirección realizó visita al sector mencionado, en la cual se registraron las condiciones observadas. A continuación, se relaciona la localización, lo identificado en el punto y el registro fotográfico obtenido.

Tabla 1: Relación de direcciones con evidencias encontradas en visita de inspección visual

ID	TIPO DE SUELO	LOCALIDAD	OBSERVACIÓN	CHIP CATASTRAL	COORDENADAS
1	Suelo Urbano	San Cristóbal	Remodelación de vivienda de dos pisos en la Calle 22A Sur 6A 05	AAA0007UREA	4.5722494 -74.0925711

Fuente: Subdirección del Recurso Suelo, 2026

Tabla 2: Registro fotográfico obtenido:

Fotografía 1. Se identifica predio esquinero de la Calle 22A Sur 6A 05.	Fotografía 2. Se identifica predio esquinero de la Calle 22A Sur 6A 05
--	---



Fotografía 3. Se identifica la nomenclatura del predio.



Fotografía 4. Se observa proceso de remodelación de ventanería.



Fuente: Subdirección del Recurso Suelo, 2026

Con base en lo identificado durante la visita de inspección, se determinó que el predio no ejecuta las medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir, controlar y/o mitigar los impactos negativos derivados de su actividad, conforme a las obligaciones descritas en el título 8 del Decreto 646 de 2025.

En consecuencia, dando continuidad a los requerimientos consignados en el acta de visita técnica, esta entidad le solicita:

- Soporte de limpieza del espacio público por material de arrastre identificado fuera del predio.
- Remitir a esta dependencia los certificados emitidos por gestores autorizados que den soporte a la disposición final y/o aprovechamiento de los Residuos de Construcción y/o Demolición generados en la obra.
- Soporte mediante un registro fotográfico de la separación en la fuente de todos los residuos generados en la obra.
- Instalación de medidas de protección ante la dispersión de material de arrastre a espacio público.

Por lo anterior se requiere que lo anterior sea realizado en un **plazo no mayor a treinta (30) días calendario**, a partir de la fecha de la recepción del presente comunicado.

Se informa que, el incumplimiento de la realización de los requerimientos contenidos en el oficio asociado a los requerimientos realizados dará lugar al inicio de proceso administrativo por incumplimiento normativo, de acuerdo con lo establecido en la **Ley 1333 de 2009** "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", modificada por la Ley 2387 de 2024.

Finalmente, se aprovecha la oportunidad para reiterar nuestro compromiso en los casos en los cuales se requiera de nuestra intervención. Cualquier inquietud al respecto, podrá ser atendida ya sea directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 o a través de la línea telefónica 3778904.

Atentamente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Anexos:1. Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas

Proyectó: **MANUEL ALEJANDRO PALACIOS HERNANDEZ**
Revisó: **DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO**
CARMEN ANDREA UPEGUI VELEZ
Aprobó: **DIANA MILENA RINCON DAVILA**